



CIRCULAR NÚMERO 02/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, 17 de enero de 2019

**AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO,
AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL:**

En cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada en este día, se hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles y períodos de vacaciones del año dos mil diecinueve, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2019
4 de febrero <i>Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
18 de marzo <i>Conmemoración del 21 de marzo, natalicio del Expresidente de la República Mexicana, licenciado Benito Pablo Juárez García</i>
18 y 19 de abril <i>Semana santa</i>
1º de mayo <i>Conmemoración del día del trabajo</i>
16 de septiembre <i>Conmemoración del aniversario del inicio del movimiento de independencia de México</i>
1 de noviembre <i>Día de muertos</i>
18 de noviembre <i>Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana</i>
PERÍODOS DE VACACIONES
15 al 31 de julio <i>Primer período vacacional de 2019</i>
16 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020 <i>Segundo período vacacional de 2019</i>

No obstante lo anterior, deberán permanecer guardias en los juzgados que conozcan de la materia penal, para atender todos los asuntos que expresamente no admitan demora; así mismo el Pleno del Consejo de la Judicatura podrá declarar días inhábiles distintos, y modificar dichos períodos de vacaciones.

ATENTAMENTE

LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Copia
Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario